

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

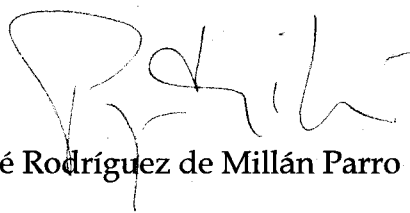
ENMIENDAS A MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

URGENTE

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPVOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184, 194.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **ENMIENDA** a la Moción consecuencia de interpelación urgente sobre cómo está afectando al ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática la presunta relación del ministro con la trama de compraventa de mascarillas durante la pandemia, que investiga la Audiencia Nacional (Núm. Expte. 173/000068), que se debatirá como punto sexto del orden de día en la sesión n.º 83 del Pleno del Congreso de los Diputados del día 10 de diciembre de 2024.

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 10 de diciembre de 2024.



María José Rodríguez de Millán Parro

Portavoz GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

1) Tipo de Enmienda:

De modificación.

Texto que se propone:

“Por todo ello,

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a colaborar con la acción de la justicia para esclarecer las responsabilidades que pudieran derivarse de los casos de corrupción que en la actualidad están siendo investigados y que comprometen, presuntamente, al Gobierno, al Partido Socialista y al entorno familiar del presidente del Gobierno.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- a) **Proponer inmediatamente al Rey la separación del Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática, según el artículo 2.2.k) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.**
- b) **Aclarar con qué responsables ejecutivos o miembros del órgano de administración de sociedades cotizadas, que dependen de la regulación pública, ha contactado personalmente el Presidente del Gobierno con la finalidad de que recibieran a su esposa.**
- c) **Proponer inmediatamente al Rey la disolución de las Cortes Generales, en virtud del artículo 115.1 de la Constitución Española, para que los españoles puedan elegir a un nuevo gobierno mediante la convocatoria de Elecciones Generales”.**

Justificación:

C.DIP 51001 10/12/2024 11:28



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

La iniciativa original tiene el acierto de señalar las gravísimas sospechas de corrupción sobre uno de los ministros del actual Gobierno, pero sus peticiones concretas son profundamente decepcionantes por insustanciales.

Por eso, primeramente, se demanda el cese inmediato del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática. Con independencia de las responsabilidades penales que le puedan corresponder por su actuación al frente del gobierno regional de Canarias durante la pandemia, y cuya determinación es competencia exclusiva de los Tribunales, su separación del cargo de ministro es una exigencia ineludible desde el punto de vista de la responsabilidad política.

De otra parte, y como necesario complemento de la petición de la Moción original, es absolutamente primordial determinar hasta qué punto el jefe del Ejecutivo ha podido utilizar su alta posición para cooperar en la realización de actividades ilícitas. Sin perjuicio de que deba responder de ello ante los órganos del Poder Judicial, corresponde a esta Cámara -en línea con lo antes dicho- exigir al Presidente del Gobierno su responsabilidad política, y por ello tiene el derecho y el deber de preguntarle con qué dirigentes y representantes de grandes empresas cotizadas dependientes de la regulación pública se ha puesto personalmente en contacto con el propósito de que recibieran a su esposa.

Finalmente, se añade la exigencia de que se convoquen inmediatamente elecciones, por ser una emergencia nacional la necesidad de que el Ejecutivo de Pedro Sánchez abandone el poder y de que sus miembros se pongan a disposición de la Justicia.

C.DIP 51001 10/12/2024 11:28